Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 248 de 2011 a instancia de don Rafael Cavestany Sanz-Briz, expediente de dominio para exceso de cabida de la siguiente finca:

«Terreno labrantío y montuoso, al sitio de la Dehesa del Mohino, denominado actualmente Valdecasillas, del término de Villarejo de Montalbán, de caber cinco hectáreas, treinta y cinco áreas y treinta y nueve y media centiáreas; y según el catastro y reciente medición tiene una superficie de seis hectáreas, cincuenta y siete áreas y tres centiáreas, solicitándose el exceso de cabida hasta la de seis hectáreas noventa y un áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Linda: Al Norte, con hermanos Garayalde Angelina, hoy camino de Malpica y José Julio Rodríguez Garayalde partiendo del camino de Malpica a la altura del punto medio o mitad de la casa construida al Este del mismo en línea recta que pasa por la morera que divide las dos propiedades hasta el río Cedena; al Este, con el río Cedena; al Oeste, camino de Malpica; y al Sur, con Eufemia López, hoy herederos de Carmen Sánchez. Comprende las parcelas números 65 y 67 de rústica del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 674, libro 18 de Villarejo de Montalbán; folio 60, finca número 1.145, inscripción tercera».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los ignorados herederos de Carmen Sanchez López y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Talavera de la Reina a 27 de abril de 2011.–El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.-10353